



SELO QUARTO VERN  
DE MANAVEDIS AÑO  
DE MIL SETECIENTOS X  
TREINTA Y NUEVE

me des, y solo acentrado en el tiempo  
de la, y para da quellanor. Causa de  
Donato los cargos de trigo que han  
trayendo por y que piden por cada un  
ciento y uno de ym por ultimo para  
ausencia de el por de quenta del Don  
lo que han presente para que la Villa  
me pasen donia acausa de que en los  
del Campo de la no alla ganancia  
de acuerdo, que stando como a de ha  
de un pais, y de buena calidad, como a  
vade para muestra que acaudo, y  
seguro para la salud, de donde ha  
y si tiene algun otro cargo mas, y el  
Comisario Varen de de Donato solente  
la de la compra, y onden y para de  
may se de de Donato en que la veria  
no de de Don Juan Arriaga Salazar

Apelaron de Don Juan de San Juan de  
de Don Juan de San Juan de  
aun se queda pleito con Don Juan de  
per Sanchez, Nuda de Don Juan de  
sobre el retrato de una quarta parte  
de Cava, y un teniente en favor de de  
Don Juan de; apelo de de Don Juan de  
que le era admitida por el de Don Juan de  
de Cava, y por un teniente de de Don Juan de  
no se queda pleito con Don Juan de  
consentido de la disposicion de de Don Juan de